

*RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.

Núm. expediente: SC.115.GR/02.  
Beneficiario: Mucho Más, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Alhendín (Granada).  
Subvención: 14.000 €.

Núm. expediente: SC.041.SE/03.  
Beneficiario: Neopublic, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Arahál (Sevilla).  
Subvención: 10.000 €.

Núm. expediente: SC.081.CO/02.  
Beneficiario: S. Coop. And. Andaluza Industrial de Confección.  
Municipio y provincia: Baena (Córdoba).  
Subvención: 360.000 €.

Núm. expediente: SC.093.MA/02.  
Beneficiario: Tanit Teatro y Producciones, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Comares (Málaga).  
Subvención: 3.386 €.

Núm. expediente: SC.245.SE/02.  
Beneficiario: Cansino Mantenimientos, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 9.000 €.

Núm. expediente: SC.097.GR/02.  
Beneficiario: Montelcal, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Alhama de Granada (Granada).  
Subvención: 50.000 €.

Núm. expediente: SC.085.CO/03.  
Beneficiario: Bobinados Las Quemadas, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Córdoba.  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.045.GR/03.  
Beneficiario: PRM Consultores, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Alhendín (Granada).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.209.AL/02.  
Beneficiario: Panalpujarra, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 100.000 €.

Núm. expediente: SC.140.GR/02.  
Beneficiario: Horno Hermanos Jaimez, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Alhama de Granada (Granada).  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.101.HU/02.  
Beneficiario: ATM Informática, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Beas (Huelva).  
Subvención: 12.000 €.

Núm. expediente: SC.031.AL/03.  
Beneficiario: Taller Seba, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Cuevas del Almanzora (Almería).  
Subvención: 100.000 €.

Núm. expediente: SC.105.JA/02.  
Beneficiario: Ingeniería Acústica y Montajes Ubeplac, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.210.AL/02.  
Beneficiario: IFRANSA, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Alhama de Almería (Almería).  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.017.CA/03.  
Beneficiario: Construcciones Covama, S.C.A.  
Municipio y provincia: Alcalá del Valle (Cádiz).  
Subvención: 25.000 €.

Núm. expediente: SC.113.HU/02.  
Beneficiario: Dieciocho Más Uno, S.L.L.  
Municipio y provincia: Almonte (Huelva).  
Subvención: 18.000 €.

Núm. expediente: SC.173.CO/02.  
Beneficiario: Aguasur, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Fuente Palmera (Córdoba).  
Subvención: 40.000 €.

Núm. expediente: SC.124.GR/02.  
Beneficiario: Eclisa, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Motril (Granada).  
Subvención: 10.000 €.

Núm. expediente: SC.025.GR/03.  
Beneficiario: Ingecart, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Motril (Granada).  
Subvención: 7.500€.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para, Salario/Mantenimiento/Creación, de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo

Núm. expte.: CA/CE3/0004/2003.  
Beneficiario: Gestión de Servicios La Cartuja.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Subvención: 80.630,06 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0012/2003.  
Beneficiario: Lodelmar Afanas.  
Municipio: Pto. de Santa María.  
Subvención: 198.425,40 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0019/2003.  
Beneficiario: Afanas Sanlúcar Chipiona.  
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.  
Subvención: 57.171,37 €.

Núm. expte.: CA/CE3/00211/2003.  
Beneficiario: S.C.A. Algecireña Radio Taxi.  
Municipio: Algeciras.  
Subvención: 25.267,20 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0022/2003.  
Beneficiario: Al-Andalus S.L.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Subvención: 28.425,60 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0023/2003.  
Beneficiario: Afanas Cádiz.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 28.304,46 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0025/2003.  
Beneficiario: AS.GA.LAV.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 25.959,45 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0027/2003.  
Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral Jerez.  
Municipio: Jerez.  
Subvención: 68.221,21 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0028/2003.  
Beneficiario: Frone S.L.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Subvención: 17.375,53 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0029/2003.  
Beneficiario: Centro de Integración Social S.L.  
Municipio: Puerto de Santa María.  
Subvención: 36.481,68 €.

Cádiz, 22 de julio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 28 de julio de 2003, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio entre la Consejería de Salud, la Consejería de Asuntos Sociales y diversos Ayuntamientos de la provincia de Sevilla para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana para personas con minusvalías (PAIT).*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

### DISPONGO

Artículo único. Se delega en el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, la competencia para suscribir el Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Salud y de Asuntos Sociales y los Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Arahal, Cantillana, Constantina, Coria del Río, Dos Hermanas, Ecija, Estepa, Gerena, Lora del Río, Marchena, Morón, Osuna, Los Palacios, Paradas, La Rinconada, Sanlúcar, Tomares y Utrera, para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana para personas con minusvalía (PAIT), así como las prórrogas del mismo si las hubiere.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Consejero, P.S. (Decreto 245/2000, de 31.5), La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Jesús Montero Cuadrado.

*ORDEN de 28 de julio de 2003, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Consejero, P.S. (Decreto 245/2000, de 31.5), La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Jesús Montero Cuadrado.

### A N E X O

Beneficiario: Federación Andaluza de Hermandades y Donantes de Sangre.

Actividad: Actos encaminados a la divulgación altruista de la donación de sangre y hemoderivados en Andalucía.  
Importe: 63.000 euros.  
Concepto: 48111.  
Programa: 41 D.

Beneficiario: Fundación Reina Mercedes.  
Actividad: Investigación sanitaria (MEFARTABAC) en la aplicación de terapias que logren la deshabituación del tabaco en los fumadores activos.  
Importe: 10.812,22 euros.  
Concepto: 48100.  
Programa: 41 A.

Beneficiario: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
Actividad: Realización del Diagnóstico de la situación sanitaria del entorno de la Ría de Huelva.  
Importe: 156.263 euros.  
Concepto: 22706.  
Programa: 41 D.